



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política
Del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA

OFICIO: MVDO/2022/0052

ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO

COSECHERO

[REDACTED]

ZONA POTRERO
DE ESTA VILLA

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, en mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Oaxaca otorgo el presente:

PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para la ZONA POTRERO, PRIMER TRAMO exhortando al interesado realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado, a partir del día domingo 20 de marzo del presente año, notificando el momento de la conclusión.

Se extiende la presente en el Municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los dieciocho días del mes de marzo del año 2022.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Firma]
MUNICIPIO VILLA DIAZ ORDAZ

[Firma]
C. MÁXIMO GARCÍA SANTIAGO
SINDICO MUNICIPAL

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.

RECIBIDO
SINDICATURA